

Quillota, 03 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11397 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **AYBAR GARCIA CAMILO, RUT N°:** [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N° 307260-6**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **AV 21 DE MAYO N° 1784, QUILLOTA;**
2. Memorándum N° 1039 de fecha 29 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 35/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1126 de 25 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 307260-6

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000676/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AYBAR GARCIA CAMILO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
307260-6	20082S-01	[REDACTED]	Girado	91.096
307260-6	20091S-01	[REDACTED]	Girado	71.362
307260-6	20092S-01	[REDACTED]	Girado	70.533
307260-6	20101S-01	[REDACTED]	Girado	68.294
307260-6	20102S-01	[REDACTED]	Girado	65.199
307260-6	20111S-01	[REDACTED]	Girado	62.982
307260-6	20112S-01	[REDACTED]	Girado	60.902
307260-6	20121S-01	[REDACTED]	Girado	58.682
307260-6	20122S-01	[REDACTED]	Girado	56.892
307260-6	20131S-01	[REDACTED]	Girado	54.666
307260-6	20132S-01	[REDACTED]	Girado	52.777
307260-6	20141S-01	[REDACTED]	Girado	50.523
307260-6	20142S-01	[REDACTED]	Girado	47.563
307260-6	20151S-01	[REDACTED]	Girado	45.345
307260-6	20152S-00	[REDACTED]	Girado	43.188
307260-6	20161S-00	[REDACTED]	Girado	41.002
307260-6	20162S-00	[REDACTED]	Girado	38.942
307260-6	20171S-00	[REDACTED]	Girado	36.723
307260-6	20172S-00	[REDACTED]	Girado	34.507
307260-6	20181S-00	[REDACTED]	Girado	32.306
307260-6	20182S-00	[REDACTED]	Girado	29.959
307260-6	20191S-00	[REDACTED]	Girado	27.737

307260-6	20192S-00		Girado	25.493
----------	-----------	--	--------	--------

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N 35/2019 ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/cps

9